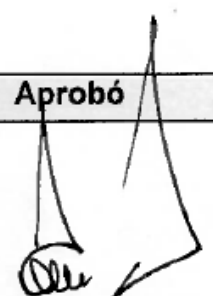


**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: G-JEMPPCEDE5-001	Versión: 0	Fecha de emisión: 2019-05-27	Pág. 1 de 33
------------------------------------	----------------------	--	---------------------

Elaboró	Revisó	Aprobó
EQUIPO DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD	 CR. JOSE VICENTE PRADA SUAREZ Director Gestión de Calidad  CR. OSCAR LEONEL MURILLO DIAZ Jefe Departamento de Planeación	 MG. RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ ARÉVALO Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 2 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

CONTENIDO

1. OBJETIVO:.....	4
2. DEFINICIONES:.....	4
3. ABREVIATURAS:.....	5
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN / POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (MIPG):5	
4.1 Direccionamiento estratégico:.....	5
4.1.1 Misión:	6
4.1.2 Visión:.....	6
4.1.3 Principios:	6
4.1.4 Valores:	7
4.2 Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes interesadas.....	8
4.3 Alcance del Sistema Integrado de Gestión:	8
4.4 Sistema Integrado de Gestión y sus procesos.....	8
4.4.1 Estructura del sistema y documentación:.....	9
4.4.2 Procesos caracterizados:.....	11
4.4.2 Procedimientos documentados:	11
5. LIDERAZGO.....	12
5.1 Liderazgo y compromiso:.....	12
5.2 Políticas:	12
5.2.1 Política de calidad:.....	12
5.2.2 Política de seguridad y salud en el trabajo:	13
5.3 Roles, responsabilidad y autoridad:.....	13
6. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:	13
6.1 Acciones para abordar los riesgos y oportunidades:.....	13
6.2 Objetivos estratégicos:	14
6.3 Planificación de los cambios:	14
7. GESTIÓN DE LOS RECURSOS	14
7.1 Provisión de los recursos financieros:.....	14
7.1.2 Personas	15
7.1.3 Infraestructura	15
7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos:	15
7.1.5 Recursos de seguimiento y medición:.....	15
7.1.6 Conocimientos de la organización:	15
7.2 Competencia:	16
7.3 Toma de conciencia.....	16
7.4 Comunicación:.....	16
7.5 Información documentada:	17

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 3 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

7.5.1 Creación y actualización:	17
7.5.2 Control de la información documentada:	17
8. OPERACIÓN:.....	17
8.1 Planificación y control operacional:.....	17
8.2 Requisitos para los productos y servicios:	18
8.3 Diseño y desarrollo:.....	18
8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente:.....	18
8.5 Producción y provisión del servicio:	18
8.6 Liberación de los servicios:.....	19
8.7 Control de las salidas no conformes:.....	19
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:	19
9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación:	19
9.1.1 Satisfacción del cliente:	20
9.2 Auditoría interna:	20
9.3 Revisión por la dirección:.....	20
10. MEJORA:	21
ANEXO 1: ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	22
ANEXO 2: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	27
ANEXO 3: CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA.....	28
ANEXO 4: DESIGNACIÓN DE LÍDERES DE POLÍTICAS.....	29
ANEXO 5: IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES.....	31

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 4 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

1. OBJETIVO:

Describir el Sistema Integrado de Gestión del Ejército Nacional, su alcance, la interacción entre los procesos, los procedimientos documentados, sus características de funcionamiento y los mecanismos que permiten mantenerlo, con el fin de asegurar que los servicios prestados cumplan con los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad y las normas que lo complementen o modifiquen.

2. DEFINICIONES:

Los términos y definiciones se acogen a las establecidas en la norma ISO 9000:2015.

Contexto de la organización: Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos.

Caracterización de procesos: Documento que describe las características generales del proceso.

Gestión: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.

Manual del Sistema Integrado de Gestión: Documento que describe y especifica el Sistema integrado de Gestión del Ejército Nacional.

Mapa de Macroprocesos: Representación gráfica de los procesos y la operación del Ejército Nacional, y se clasifica en cuatro tipos de Macroprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación o control.

Planificación de los Cambios: Proceso mediante el cual la institución identifica, analiza y planifica los cambios organizacionales que pueden tener un impacto sobre el Sistema Integrado de Gestión con el fin de prevenir los efectos no deseados y aprovechar las oportunidades que se puedan generar.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 5 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Política: Intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.

Procedimiento: Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso.

Salida No Conforme: Resultado de un proceso que no cumple con los requisitos establecidos

Sistema Integrado de Gestión (SIG): Es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que tienen por objetivo orientar y fortalecer la gestión, direccionar, articular y alinear conjuntamente los requisitos de los sistemas que lo componen (Gestión de Calidad, Control Interno, Gestión de Desarrollo Administrativo, Seguridad y Salud en el Trabajo).

3. ABREVIATURAS:

ISO: International Organization for Standardization

SIG: Sistema Integrado de Gestión

SGC: Sistema Gestión de Calidad

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN / POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (MIPG):

4.1 Direccionamiento estratégico:

El Ejército Nacional toma como insumos las directrices del Gobierno Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares para realizar un análisis de contexto e identificar los objetivos estratégicos para el periodo, de esta forma se diseña un direccionamiento estratégico pertinente con la situación actual del país, acorde a las políticas de gobierno e Institucionales, el cual se documenta en la Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 6 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

4.1.1 Misión:

El Ejército Nacional “conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación”.

4.1.2 Visión:

“En el año 2030, el Ejército Nacional continuará siendo la Fuerza de acción decisiva de la nación, con capacidad de conducir operaciones autónomas, conjuntas, coordinadas y combinadas, en forma simultánea en dos teatros de operaciones uno externo y/o uno interno”.

4.1.3 Principios:

Verdades y esencias inmutables que rigen y acompañan todo cuanto hacemos y decimos. Su inviolabilidad es un compromiso de vida.

Respeto por los Derechos Humanos y acatamiento del Derecho Internacional Humanitario: Es una obligación el respeto y acatamiento de las normas y preceptos que rigen los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en el marco de la obligación que establecen las normas y preceptos que los rigen.

Respeto por la Constitución y la Ley: Acatar y aplicar la Constitución y la Ley, como la carta magna que inspira el deber, nuestra misión es defenderla y respetarla.

Honor Militar: Obligación que tiene el militar de obrar siempre en forma recta e irreprochable. Asumir con orgullo y respeto la investidura militar.

Disciplina: Condición esencial para la existencia del Ejército Nacional, el mandar y obedecer dentro de las atribuciones del superior y las obligaciones del subalterno.

Ética en todas las actuaciones: El comportamiento militar se caracterizará por actuaciones bajo los mandatos morales, los valores y las virtudes militares.

Compromiso: Decisión, motivación, deseo y responsabilidad de actuar conforme al juramento patrio, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de la comunidad para los fines que la Constitución y la Ley nos confía.

Fe en la causa: fuerza interior que inspira a los integrantes del Ejército Nacional para lograr la victoria de manera irreprochable.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 7 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

Persistencia en el empeño: fortaleza espiritual que nos conduce a perseverar para el logro de objetivos con grandeza y determinación.

4.1.4 Valores:

Conjunto de creencias construidas en forma colectiva que brindan estabilidad, especialmente en el desarrollo del cambio y el progreso. Hacen que cada una pueda ir más allá de sus capacidades, poniendo a prueba su verdadera potencialidad. Logrando que el integrante del Ejército sepa realmente de lo que es capaz.

Respeto: Profunda consideración por todas las personas, otorgando un alto valor a su dignidad; fomentar el respeto propio, el respeto por mis compañeros, superiores, subalternos y familia.

Honestidad: Actuar con decencia, decoro, compostura, honradez e integridad de acuerdo con nuestra conciencia.

Lealtad: Es ser fiel y seguro con la patria, la Institución, con el cumplimiento de la ley, con los superiores, con los compañeros y la misión.

Valor: Coraje y osadía para enfrentar los desafíos y retos de la misión impone, para reconocer los errores y decidirse a rectificar.

Prudencia: Sabiduría practica para ejecutar y tomar decisiones acertadas en diferentes situaciones.

Constancia: Actitud y hábito permanente, sin interrupción, persistencia, tenacidad y perseverancia para obtener los objetivos.

Solidaridad: Aspecto social que se entiende como la capacidad de ayudar a la sociedad de acuerdo a las necesidades que esta requiera, generando un sentimiento de unidad.

Fidelidad: es hacia las instituciones, la patria, la familia, la Constitución y la ley.

Transparencia: honor y rectitud en las acciones que se emprenden por la patria, siendo impenetrables ante la corrupción y actuando según la Constitución Política de Colombia y la ley, bajo el lema: “La ética y la integridad me hacen transparente”.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 8 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

4.2 Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes interesadas

Los requerimientos de las partes interesadas están establecidos en la Constitución Nacional, Leyes, Decretos y demás normatividad aplicable al Sector Defensa y al Ejército Nacional.

Los requisitos identificados son la información que se maneja para establecer las características y los estándares de calidad de los productos o servicios del Ejército.

La identificación y seguimiento de las partes interesadas se realizará por intermedio de la Política de planeación Institucional donde se caracterizan los grupos de valor, es decir grupos de ciudadanos identificados hacia donde van dirigidos los productos y servicios.

Algunas de las partes interesadas del Ejército Nacional son:

- Ciudadanía (personas naturales y jurídicas)
- Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas y especiales
- Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Otras Fuerzas,
- Entes de control,
- Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial,
- Entidades Gubernamentales del Orden Nacional y Territorial,
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)

4.3 Alcance del Sistema Integrado de Gestión:

El Sistema Integrado de Gestión, implementado en el Ejército Nacional abarca todos los procesos necesarios para cumplir con la misión institucional, cubre el Comando del Ejército Bogotá, las Unidades Operativas Mayores a nivel nacional, BRLOG1 en Bogotá, BRLOG 2 en Tolimaida, CEMIL, CENAE, ESMIC y EMSUB, considerando el contexto de la Institución, las partes interesadas y sus requisitos con los alcances relacionados en el “Anexo1”.

4.4 Sistema Integrado de Gestión y sus procesos

El Comando del Ejército ha implementado, mantenido y mejorado el Sistema Integrado Gestión de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Internacional ISO 9001:2015 y otras normas legales.

La integración de estos sistemas permite fortalecer los procesos y optimizar los recursos en la institución, los cuales tienen como propósito contribuir al fortalecimiento de los mismos, soportados en elementos comunes.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 9 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

Sistema de Gestión de Calidad: se enfoca en la administración y definición de acciones para mejorar el desempeño de la institución y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios.

Modelo de Control Interno: se orienta a la configuración de estructuras de control de la gestión que permitan a la institución verificar el estado de algunos elementos que se consideran básicos para garantizar un adecuado desarrollo de la gestión.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: se enfoca en la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, personal civil, contratistas y subcontratistas.

La articulación de estos sistemas se caracteriza por la adopción de un modelo basado en la gestión de los procesos y la mejora continua de los mismos mediante la aplicación del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar).

El Sistema Integrado de gestión se basa en un enfoque por procesos el cual articula la operación de la institución a partir del cumplimiento de los requisitos, la medición del desempeño y el mejoramiento continuo.

4.4.1 Estructura del sistema y documentación:

El Ejército Nacional ha establecido un modelo de operación por procesos en los cuales las actividades se ejecutan de acuerdo con el ciclo PHVA, buscando mejorar el desempeño y la capacidad para prestar un servicio que responda a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

El Sistema Integrado de Gestión del Ejército está constituido por macroprocesos y estos a su vez están conformados por procesos los cuales determinan la secuencia e interacción de estos, articulándose entre sí los distintos tipos de macroprocesos existentes, así:

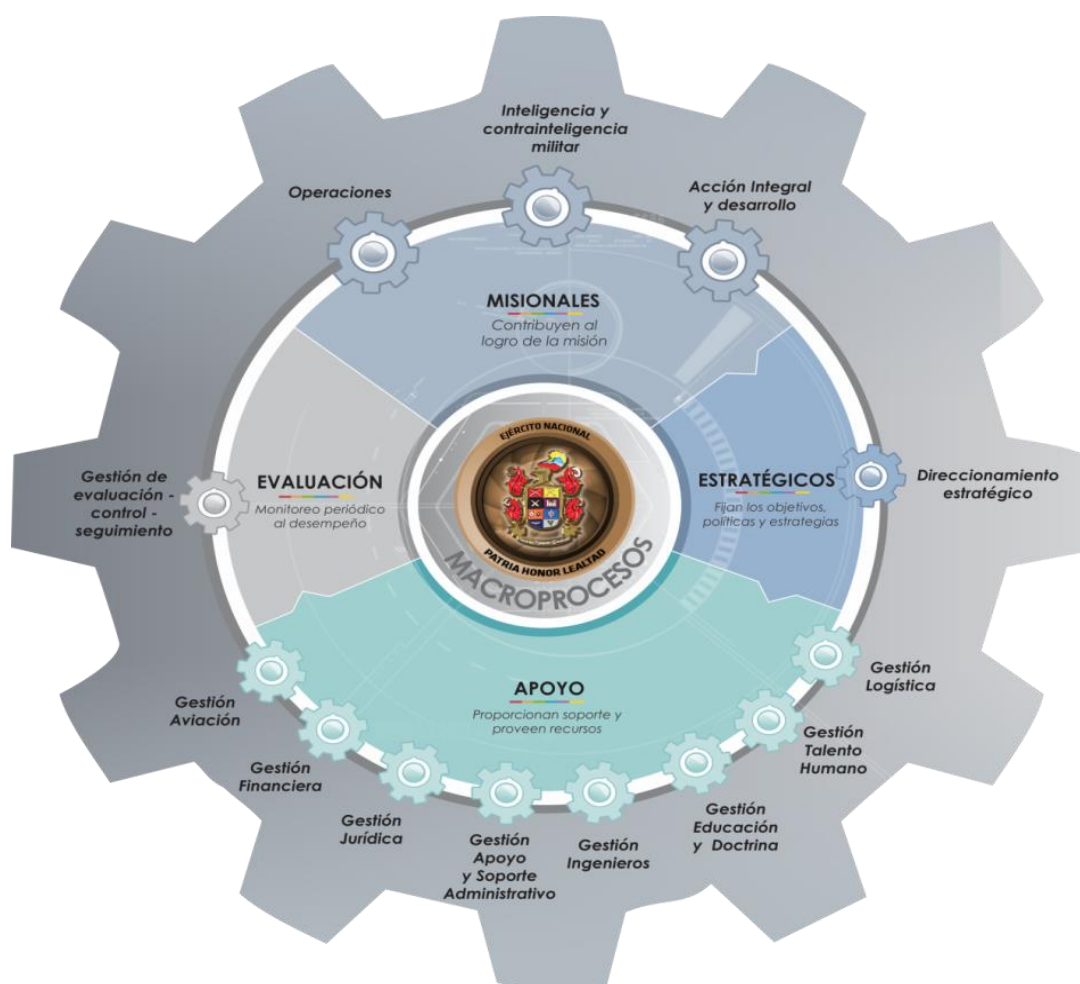
- **De tipo Estratégico:** En el cual fijan los Objetivos, Políticas y Estrategias para el cumplimiento de la Visión y Misión de la Institución: Macroproceso de Direccionamiento Estratégico.
- **De tipo Misional:** Son los que contribuyen al logro de la Misión, a la razón de ser de la Institución, permiten brindar defensa y seguridad a la Ciudadanía: Macroprocesos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, Operaciones y Acción Integral y Desarrollo.
- **De tipo Apoyo:** Proporcionan el soporte y proveen los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los Macroprocesos de tipo misional: Macroprocesos

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 10 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

de Gestión Logística, Gestión Educación y Doctrina, Gestión Talento Humano, Gestión de Apoyo y Soporte Administrativo, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión Ingenieros, Gestión de Aviación.

- **De tipo Evaluación:** Son aquellos procesos que mediante la evaluación y seguimiento permiten monitorear periódicamente el desempeño de los procesos y tomar decisiones objetivas: Macroproceso de Gestión Evaluación, Control y Seguimiento.

Figura 1. Mapa de Macroprocesos



La estructura del sistema se observa en el mapa de macroprocesos (identificación de los procesos que le permiten cumplir su Misión).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 12 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

5. LIDERAZGO

5.1 Liderazgo y compromiso:

El Estado Mayor del Ejército Nacional, proporciona liderazgo y compromiso con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión.

- Promoviendo el enfoque por procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- Direccionando y comprometiendo al personal en la contribución de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.
- Emitiendo la política y objetivos de calidad alineadas con el direccionamiento estratégico.
- Promoviendo una adecuada comunicación al interior de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- Promoviendo el enfoque al cliente.

5.2 Políticas:

El Ejército Nacional plantea su compromiso con el Sistema Integrado de Gestión a través de la siguientes Políticas:

5.2.1 Política de calidad:

El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial¹, cumple su misión en el marco del desarrollo de operaciones militares², regido por la Constitución Nacional, el respeto absoluto por los DD.HH. y acatamiento del DIH, honor militar, disciplina, ética en todas las actuaciones, compromiso, fe en la causa y persistencia en el empeño³, comprometido con el desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la administración de los riesgos de gestión y corrupción, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas con un alto nivel de calidad, innovación y competitividad, mediante prácticas de legalidad y transparencia⁴; garantizando protección a la población, neutralización de amenazas internas y externas, coadyuvando a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como la Fuerza eje de acción unificada⁵ en operaciones terrestres conjuntas, coordinadas, interagenciales y multilaterales para alcanzar la unidad de esfuerzo.

¹ Constitución Política de Colombia Art 217.

² MFE 5-0

³ MFE 1-0

⁴ Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción, Decreto 1499 de 2017 MIPG

⁵ MFE 3-0

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 13 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

5.2.2 Política de seguridad y salud en el trabajo:

El Ejército Nacional de Colombia, desarrolla actividades de defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden Constitucional, por lo cual se compromete a planear, desarrollar, verificar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de proteger la seguridad y salud en el trabajo del personal militar, civil orgánico de la Fuerza, contratistas y subcontratistas; previniendo los accidentes y enfermedades en el servicio por causa y razón del mismo, los daños a elementos fiscales y propiedad privada, a través de la identificación de los peligros, valoración y evaluación de los riesgos, estableciendo los respectivos controles que permitan implementar medidas de intervención oportunas, asignando los recursos necesarios y cumpliendo con el marco legal Internacional, Nacional, Institucional y demás requisitos aplicables en materia de riesgos laborales.

5.3 Roles, responsabilidad y autoridad:

Las responsabilidades y autoridades que tienen cada uno de los cargos que hacen parte de la estructura organizacional del Ejército Nacional, han sido estipuladas en el Manual Específico de Funciones y Competencias (personal civil), en estos documentos se hace una descripción detallada de acuerdo con el nivel jerárquico, grados y funciones que se tienen en la Institución.

6. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Al iniciar el proceso de implementación y mejora del Sistema Integrado de Gestión, se alinea la planificación del sistema con la planificación estratégica de la entidad, siendo este el principal instrumento y referente de gestión institucional del Ejército Nacional. Es importante resaltar que la construcción del Plan Estratégico Institucional se elabora siguiendo los lineamientos emitidos por el Gobierno, el Ministerio de Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares.

6.1 Acciones para abordar los riesgos y oportunidades:

El Ejército Nacional a través del Departamento de Planeación – CEDE5, emite la Directiva Lineamientos Generales para la Administración de Riesgos en el Ejército Nacional, donde se definen las directrices y parámetros para su administración, bajo la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la ISO 31000, buscando así fomentar la cultura de prevención para el cabal cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos de la Fuerza.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 14 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

Por otra parte la identificación de oportunidades será resultado del ejercicio que se hace para la estructuración del plan estratégico Institucional, identificadas de manera Institucional, su metodología se muestra en el anexo 6 “Identificación de Oportunidades”.

6.2 Objetivos estratégicos:

Los objetivos de calidad son los mismos objetivos estratégicos, definidos en la guía de planeamiento estratégico, los cuales coadyuvan al cumplimiento de la Política de Calidad, y se enmarcan en las acciones de la institución hacia propósitos comunes que de manera consolidada facilitan el cumplimiento de la Misión Constitucional. (Ver anexo 2, Objetivos Estratégicos).

Estos objetivos se miden por medio de indicadores formulados por cada uno de los procesos.

6.3 Planificación de los cambios:

Los cambios que la Institución determine realizar y que tengan impacto sobre el Sistema Integrado de Gestión (Procesos, TOE, Instalaciones, Normatividad Legal), se deben hacer en coordinación con el Departamento de Planeación (CEDE5), para revisar la articulación con el SIG, la metodología definida para planificación y seguimiento se encuentra documentada en el procedimiento Gestión del Cambio.

7. GESTIÓN DE LOS RECURSOS

7.1 Provisión de los recursos financieros:

El proceso Planeación Estratégica, formula los planes de desarrollo, y realiza proyectos de inversión que requiere la Fuerza para satisfacer las necesidades de los usuarios.

El Departamento de Planeación a través de la Dirección de Planeación Presupuestal mediante el proceso de Gestión Presupuestal, garantiza la asignación de los recursos necesarios para la operación eficaz y eficiente de los procesos.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 15 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

7.1.2 Personas

El proceso de Administración del Talento Humano es el garante de planear, implementar, verificar y controlar las políticas institucionales, directrices y lineamientos referentes a la gestión del Recurso Humano, con el fin de fortalecer el desarrollo integral del Hombre y su Familia.

7.1.3 Infraestructura

El Ejército Nacional proporciona los recursos necesarios que posibilitan al personal dar cumplimiento a sus labores, al igual que un espacio laboral adecuado y el equipo, herramientas y sistemas informáticos convenientes para el desarrollo eficaz de los procesos.

7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos:

Los procesos del Sistema Integrado de Gestión, deben establecer e implementar las condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta los aspectos sociales, psicológicos y físicos que aplique según la naturaleza de su operación, considerando la conformidad de sus productos y/o servicios.

7.1.5 Recursos de seguimiento y medición:

La institución proporciona los recursos necesarios para la medición y seguimiento de los resultados de los procesos. A nivel general el seguimiento a los objetivos estratégicos es realizado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación del CEDE5. Adicionalmente cada proceso realiza el seguimiento y medición de sus propias actividades y resultados.

En los casos que se requieran equipos de medición y que la trazabilidad de la medición sea un requisito, el Ejército Nacional gestiona las acciones necesarias para la identificación, verificación y calibración de los equipos requeridos.

7.1.6 Conocimientos de la organización:

Para la gestión de los conocimientos de la organización se tiene en cuenta:

- Identificación y determinación de los conocimientos necesarios para la operación de los procesos (Manual de funciones y competencias laborales, entre otros).
- Mantenimiento y disposición de los conocimientos actuales (Inducción y reinducción institucional, inducción a la unidad y entrenamiento al cargo, manuales, procedimientos, directivas estructurales, políticas institucionales, lecciones aprendidas, entre otros).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 16 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

- Actualización y adquisición de conocimientos (Plan Institucional de Capacitación, capacitaciones gestionadas por los procesos, programas de formación, capacitación y entrenamiento, entre otros).

7.2 Competencia:

El proceso de Administración del Talento humano a través de la Dirección Estratégica de Potencial Humano y la Dirección Gestión Humana por Competencias, determina el modelo de gestión humana por competencias que permite establecer la idoneidad del personal militar acorde con el cargo que va a desempeñar.

7.3 Toma de conciencia

La Institución establece las acciones necesarias para que el personal del Ejército Nacional sea consciente de la importancia y aplicabilidad del Sistema Integrado de Gestión y de cómo cada una de las actividades de sus procesos y procedimientos contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

Para generar la cultura de la calidad, se realizan capacitaciones, acompañamientos y campañas periódicas en temas de calidad, de las cuales cada líder del proceso debe retroalimentar a todos los funcionarios que están bajo su responsabilidad.

7.4 Comunicación:

El Ejército Nacional promueve una adecuada comunicación al interior de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Fuerza, mediante los siguientes canales:

- Canales de mando (programas radiales, medios escritos, oficios, radiogramas)
- Canales de Estado Mayor (reuniones de Estado Mayor, directivas, planes, circulares)
- Canales Técnicos (correo institucional, página web, intranet, videoconferencias, avantel)

Los Jefes de Estado Mayor del Ejército Nacional realizan reuniones periódicas en las que se transmiten las Órdenes y decisiones tomadas por la Fuerza.

Entre la ciudadanía y el Ejército Nacional los canales de comunicación son establecidos por los procesos de Gestión de Comunicaciones Estratégicas, Gestión Servicio al Ciudadano y Gestión Acción Integral y Desarrollo.

La página Web (www.ejercito.mil.co), actúa como el principal instrumento de integración y comunicación a nivel nacional e internacional.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 17 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

Otros instrumentos de comunicación son la red de emisoras. Así mismo se cuenta con publicaciones como: periódicos, boletines informativos, revistas, entre otros, los cuales buscan informar a la ciudadanía y mantener en alto la imagen institucional.

Adicionalmente, cada proceso debe definir los mecanismos idóneos para el manejo de sus comunicaciones, teniendo en cuenta sus necesidades, la clasificación de la información y los lineamientos suministrados por los procesos responsables de las comunicaciones institucionales.

7.5 Información documentada:

El Ejército Nacional documenta toda la información necesaria para la conformidad de su Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable.

Así mismo, la institución define una estructura documental que establece los parámetros generales para la elaboración de documentos, su codificación, emisión, revisión, aprobación, modificación, actualización, control de cambios, distribución, eliminación, manejo e identificación de documentos obsoletos.

7.5.1 Creación y actualización:

La creación y actualización de la información documentada se realizará de conformidad con los parámetros establecidos en el anexo 3 del presente manual. Ver anexo 3.

7.5.2 Control de la información documentada:

El manejo de la información documentada se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de Gestión Documental. Este proceso establece los controles necesarios para la identificación, aprobación, revisión, actualización, control de cambios, almacenamiento, protección, recuperación (acceso), tiempo de retención y disposición final, en coherencia con las disposiciones legales aplicables sobre el control de registros establecidas en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo).

8. OPERACIÓN:

8.1 Planificación y control operacional:

El Ejército Nacional planifica, implementa y controla los procesos necesarios para satisfacer las necesidades de las partes interesadas, definiendo las actividades adecuadas para abordar los riesgos y oportunidades, cumplir los objetivos de los procesos y demostrar la conformidad de los productos y servicios, teniendo en cuenta el ciclo PHVA.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 18 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

8.2 Requisitos para los productos y servicios:

La Institución determina y revisa los requisitos para los productos y servicios a través de la caracterización de grupos de valor, en esta se registran los requisitos legales, del cliente y aquellos que la institución considera necesarios para la conformidad de sus procesos.

Los cambios que se produzcan sobre los requisitos para los productos y servicios, y que tengan impacto significativo sobre el SIG, se manejarán teniendo en cuenta el numeral 6.3 del presente manual.

8.3 Diseño y desarrollo:

El Ejército Nacional mediante el procedimiento de diseño y desarrollo define la metodología que se debe emplear en los procesos establecidos, en el momento que se presente la oportunidad de ofrecer un nuevo producto o servicio o modificar las características de los que ya se están prestando, bajo las etapas de planificación, revisión, verificación, validación y control de cambios del diseño y desarrollo.

8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente:

Por medio de los procesos: gestión administrativa y adquisición de bienes y servicios, el Ejército Nacional establece los mecanismos necesarios para definir y controlar los productos y servicios suministrados por un proveedor externo.

8.5 Producción y provisión del servicio:

El Ejército Nacional controla las condiciones para la producción y provisión de sus servicios, mediante:

- Información documentada (directivas estructurales, procesos, procedimientos, circulares, fichas técnicas, entre otros documentos definidos por cada proceso)
- Los recursos y actividades de seguimiento y medición establecidos para cada proceso (Suite Visión Empresarial, equipos de medición identificados por cada proceso, indicadores de gestión, autoevaluación de la gestión del proceso)
- Uso de infraestructura adecuada. Ver numeral 7.1.3
- Designación de personal competente para cumplimiento de las funciones del cargo, teniendo en cuenta Manuela de funciones y competencias, y directrices emitidas por el Proceso Gestión del Talento Humano.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 19 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

- e) Validación periódica de la capacidad para alcanzar los resultados (Listas de chequeo, inspecciones, entre otros).
- f) Implementación de acciones para prevenir errores humanos (Designación de supervisores, instructivos de trabajo, entrenamiento y capacitaciones, entre otros).
- g) Actividades de liberación, entrega y post entrega (información documentada sobre las salidas, controles de calidad, protocolos de entrega materiales, verificación de los requisitos, medición de la satisfacción del cliente, retroalimentación de los clientes, garantías, entre otros). Estas actividades permiten además llevar la trazabilidad sobre los productos o servicios para verificar su conformidad con relación a los requisitos posterior a la entrega.

8.6 Liberación de los servicios:

La autorización para la entrega de los productos o servicios generados por cada proceso es responsabilidad de cada líder, el cual puede delegar la aprobación de los mismos. La aprobación para la liberación de los productos o servicios debe quedar documentada conforme a la naturaleza del producto o servicio.

Nota: La liberación del producto o servicio por parte del proceso, evidencia que se cumplen los requisitos establecidos previamente.

8.7 Control de las salidas no conformes:

Se define la metodología en el procedimiento “Salidas no conformes” y que se debe emplear para identificar y controlar los productos o servicios no conformes generados durante el desarrollo de las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión del Ejército Nacional, para prevenir su uso, entrega o prestación no intencional.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación:

El Ejército Nacional ha establecido indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad para efectuar el seguimiento y medición de los procesos según sea aplicable. La medición de la efectividad se enfoca principalmente al cumplimiento de los objetivos, los cuales están formulados en el Plan de Acción.

El seguimiento y control de estos indicadores se efectúa a través de la metodología del Balanced Score Card y/o con base en los resultados del Plan de Acción (componente

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 20 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

estratégico y de procesos) a través de la suite visión empresarial la cual consolida el Departamento de Planeación, generando análisis e informes de retroalimentación, orientados a que los procesos mejoren el cumplimiento de sus actividades y por ende sus resultados.

9.1.1 Satisfacción del cliente:

El Ejército Nacional cuenta con las oficinas de Servicio al Ciudadano quienes son los responsables de recibir y controlar el trámite de las quejas, reclamos, derechos de petición, re direccionándolas al responsable para su solución y respuesta.

Así mismo la página Web del Ejército Nacional cuenta con el portal de servicio al ciudadano donde podrá crear o consultar una solicitud y así verificar o referenciar el estado de su consulta, al igual que encontrara el chat de atención al ciudadano (charla en tiempo real) , foro de opinión en diferentes temas, preguntas frecuentes y líneas directas.

La percepción del cliente inmediato y final, se puede evidenciar a través de actividades tales como: encuestas, control de asesorías y evaluaciones de Comando, entre otras.

9.2 Auditoría interna:

Para determinar que el Sistema integrado de Gestión es conforme con las disposiciones planificadas, está implementado y se mantiene en forma eficaz, eficiente y efectiva, se estableció el procedimiento de Inspección, liderado por la Inspección General del Ejército, quien evalúa el desempeño de los diferentes procesos y los retroalimenta para fortalecer el mejoramiento continuo.

9.3 Revisión por la dirección:

Anualmente, el Segundo Comandante, Inspector General y los Jefes de Estado Mayor del Ejército (la Alta Dirección), efectúan la revisión del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los parámetros definidos en la ISO 9001:2015.

La información para la revisión al igual que los resultados de esta y las conclusiones, compromisos, decisiones y acciones a tomar, se registran en el Acta de Revisión al Sistema Integrado de Gestión por los Altos Mandos.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 21 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

10. MEJORA:

Los líderes de proceso efectúan el seguimiento, medición y análisis de los procesos, siendo los responsables de formular las acciones correspondientes de acuerdo con los resultados de la medición, para lo cual se aplica el procedimiento mejora continua.

Igualmente se generan acciones como resultado de la autoevaluación de los procesos, las inspecciones con enfoque a las normas de gestión adoptadas por la institución en el marco del Sistema Integrado de Gestión, auditorías externas, quejas y reclamos, salidas no conforme, desempeño de los indicadores y riesgos, entre otros.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 22 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

ANEXO 1: Alcance del Sistema Integrado de Gestión

Nº	ALCANCE	Dirección del sitio permanente	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance
1	Direccionamiento estratégico, Diseño, emisión y control de políticas del Ejército Nacional, con el fin de conducir operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorial nacional y el orden constitucional de la nación.	• Comando Ejército Avenida el Dorado Carrera 52 CAN - Bogotá D.C.	Gestión de Calidad, Planeación Estratégica, Gestión Presupuestal, Transparencia Institucional, Gestión Fiscal, Gestión Comunicaciones Estratégicas, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión Relaciones Internacionales, Gestión Acción Integral y Desarrollo, Análisis, control y Gestión Operacional, Producción de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, Planeamiento logístico, Adquisición de bienes y servicios, Operaciones Logísticas, Reclutamiento, Administración del Talento Humano, Control de reservas y movilización, Selección e incorporación escuelas de formación, Gestión educación militar, Gestión doctrina, Gestión ciencia y tecnología, Instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, Ciencias Militares y Patrimonio Cultural, Gestión Jurídica Integral, Gestión Contable, Diseño y desarrollo, Gestión ambiental y Ecosistemas, Gestión finca raíz, Equipo de ingenieros, Gestión del riesgos de desastre, Proyectos de consolidación, Gestión desminado, Geomática y Topografía, Gestión administrativa, Gestión documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Aeronavegabilidad, Alistamiento para el Combate y Seguridad de Aviación, Estandarización, Abastecimiento de Aviación, Mantenimiento de Aviación, Combustible de Aviación, Gestión de Inspección y Gestión Cultura de Control
		• División I, Carrera 4 vía Rodadero Batallón Córdoba - Santamarta.	Gestión Acción Integral y Desarrollo, Análisis, control y Gestión Operacional, Producción de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, Gestión de Calidad, Transparencia Institucional, Gestión Fiscal, Gestión Comunicaciones Estratégicas, Planeación Estratégica, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Administración del Talento Humano, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Planeamiento logístico, Operaciones Logísticas, Gestión Doctrina, Instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, Ciencias Militares y Patrimonio Cultural, Gestión Jurídica Integral, Gestión de Inspección y Gestión Cultura de Control.
		• División II, Carrera 33 Calle 14 N° 14-35 Batallón San Alonso - Bucaramanga.	
		• División III, Avenida los Cuarteles Batallón de Infantería N° 7, Popayán.	
		• División IV, Kilómetro 12 vía Puerto López Cantón Militar de Apiay - Villavicencio.	
		• División V, Carrera 58 N° 44B-12 - Ibagué.	
		• División VI, Calle 16 N° 16-00 Batallón el centro - Florencia.	
		• División VII, Calle 50 N° 76-126 Barrio los Colores – Medellín.	
		• División VIII, Avenida Marginal de la Selva décima sexta Brigada – Yopal.	

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 23 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

		DAVAA División de Aviación y Asalto Aéreo, Aeropuerto Internacional El Dorado - Bogotá D.C.	Aeronavegabilidad, Alistamiento para el Combate y Seguridad de Aviación, Estandarización, Abastecimiento de Aviación, Mantenimiento de Aviación, Combustible de Aviación, Gestión Acción Integral y Desarrollo, Análisis, control y Gestión Operacional, Producción de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, Gestión de Calidad, Transparencia Institucional, Gestión Fiscal, Gestión Comunicaciones Estratégicas, Planeación Estratégica, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Administración del Talento Humano, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Planeamiento logístico, Operaciones Logísticas, Gestión Doctrina, Instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, Ciencias Militares y Patrimonio Cultural, Gestión Jurídica Integral, Gestión de Inspección y Gestión Cultura de Control.
2	Definición de la situación militar de los ciudadanos colombianos, incorporación al servicio militar del personal requerido por el gobierno nacional y control de las reservas del Ejército Nacional en la ciudad de Bogotá, D.C.	• Comando de Reclutamiento del Ejército Avenida Caracas N° 9-51 - Bogotá D.C • Comando de Reclutamiento del Ejército ZONA 13, Avenida de las Américas N° 58-38 - Bogotá D.C. • Comando de Reclutamiento del Ejército ZONA 15 Calle 106 N° 9-41 - Bogotá D.C.	Reclutamiento y Control de reservas y movilización
3	Emitir lineamientos y direccionar el empleo de las capacidades tácticas y técnicas del arma, en la ejecución de tareas de movilidad, contra movilidad, supervivencia y trabajos generales de ingenieros, a través de la administración de los predios de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional asignados al Ejército Nacional, y a su vez, contribuir a la reconstrucción del tejido social, mediante la ejecución de proyectos de consolidación, labores de desminado humanitario, protección del medio ambiente, trabajos topográficos, cartográficos, prevención y atención de desastres y diseños de obras	• Departamento de Ingenieros Militares, Carrera 50 N° 18-06, Edificio Sabio Caldas – Bogotá D.C. • Comando de Ingenieros, Carrera 50 N° 18-06, Edificio Sabio Caldas – Bogotá D.C. • Escuela de Ingenieros Militares, Carrera 50 N° 18-06, Edificio Sabio Caldas – Bogotá D.C. • Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos Improvisados y Minas, Carrera 50 N° 18-06, Edificio Sabio Caldas – Bogotá D.C.	Diseño y desarrollo, Gestión ambiental y Ecosistemas, Gestión finca raíz, Equipo de ingenieros, Gestión del riesgos de desastre, Proyectos de consolidación, Gestión desminado, Geomática y Topografía,

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 24 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

	Militares y Civiles.		
4	Formación Integral de futuros oficiales del Ejército Nacional como líderes comandantes de pelotón, profesionales en ciencia militar y otras competencias.	ESMIC Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba, Calle 80 N° 38-00 – Bogotá D.C.	Gestión de Calidad, Gestión Acción Integral y Desarrollo, Planeamiento Logístico, Adquisición de Bienes y Servicios, Administración del Talento Humano, Selección e Incorporación Escuelas de Formación, Gestión Educación Militar, Gestión Ciencia y Tecnología, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Finca Raíz, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión de Inspección y Gestión Cultura de Control
5	Capacitación y especialización de Oficiales, Suboficiales, alumnos de las escuelas de formación y soldados en los diferentes cursos de Lancero, Paracaidista, Fuerzas Especiales, Avanzado de Combate y Tirador de Alta Precisión, Entrenamiento y Reentrenamiento de las Unidades de la Fuerza.	CENAE Centro Nacional de Entrenamiento del Ejército de Colombia, Fuerte Militar Tolomaida Km 1 Vía Melgar – Girardot, Nilo Cundinamarca.	Gestión Acción Integral y Desarrollo, Planeamiento Logístico, Administración del Talento Humano, Gestión Educación Militar, Gestión Doctrina, Gestión Ciencia y Tecnología, Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión de Inspección y Gestión Cultura de Control
6	Formación de cabos terceros del Ejército Nacional y tecnólogos en gestión y entrenamiento Militar.	EMSUB Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá, Fuerte Militar Tolomaida Km 1 Vía Melgar – Girardot, Nilo Cundinamarca.	Gestión Acción Integral y Desarrollo, Planeamiento Logístico, Administración del Talento Humano, Gestión Educación Militar, Gestión Doctrina, Gestión Ciencia y Tecnología, Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión de Inspección y Gestión Cultura de Control
7	Educación militar para oficiales, suboficiales y soldados profesionales apoyando la generación, actualización y difusión de la doctrina en el Centro de Educación Militar, en las escuelas de: Centro de Educación Militar, Escuela de Armas Combinadas, Escuela de Infantería, Escuela de Caballería, Escuela de Artillería, Escuela de Ingenieros, Escuela de Comunicaciones, Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, Escuela de Aviación, Escuela de Logística, Escuela de Policía Militar, Escuela de Equitación, Batallón de	• CEMIL Centro de Educación Militar, Calle 102 N° 7-80, Cantón Norte Bogotá D.C. • Cantón Norte, Calle 102 N° 7-80 Bogotá D.C. • Cantón de Caballería, Carrera 7 N° 106-01. • Cantón Sur, AC N° 51 sur 5-19 Kilómetro 3 Vía Usme Barrio Tunjuelito Bogotá D.C. • Calle 5 N° 15-00 Facatativá. • Cantón Occidente, Carrera 50 N° 18-06, Bogotá D.C. • Cantón Norte, Carrera 8A N° 101-33, Bogotá D.C. • Aeropuerto el Dorado Puerta 6 Nueva zona de	Gestión Acción Integral y Desarrollo, Planeamiento Logístico, Administración del Talento Humano, Gestión Educación Militar, Gestión Doctrina, Gestión Ciencia y Tecnología, Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión de Inspección y Gestión Cultura de Control

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Pág. 25 de 33
			Código: G-JEMPPCEDE5-001
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2019-05-27

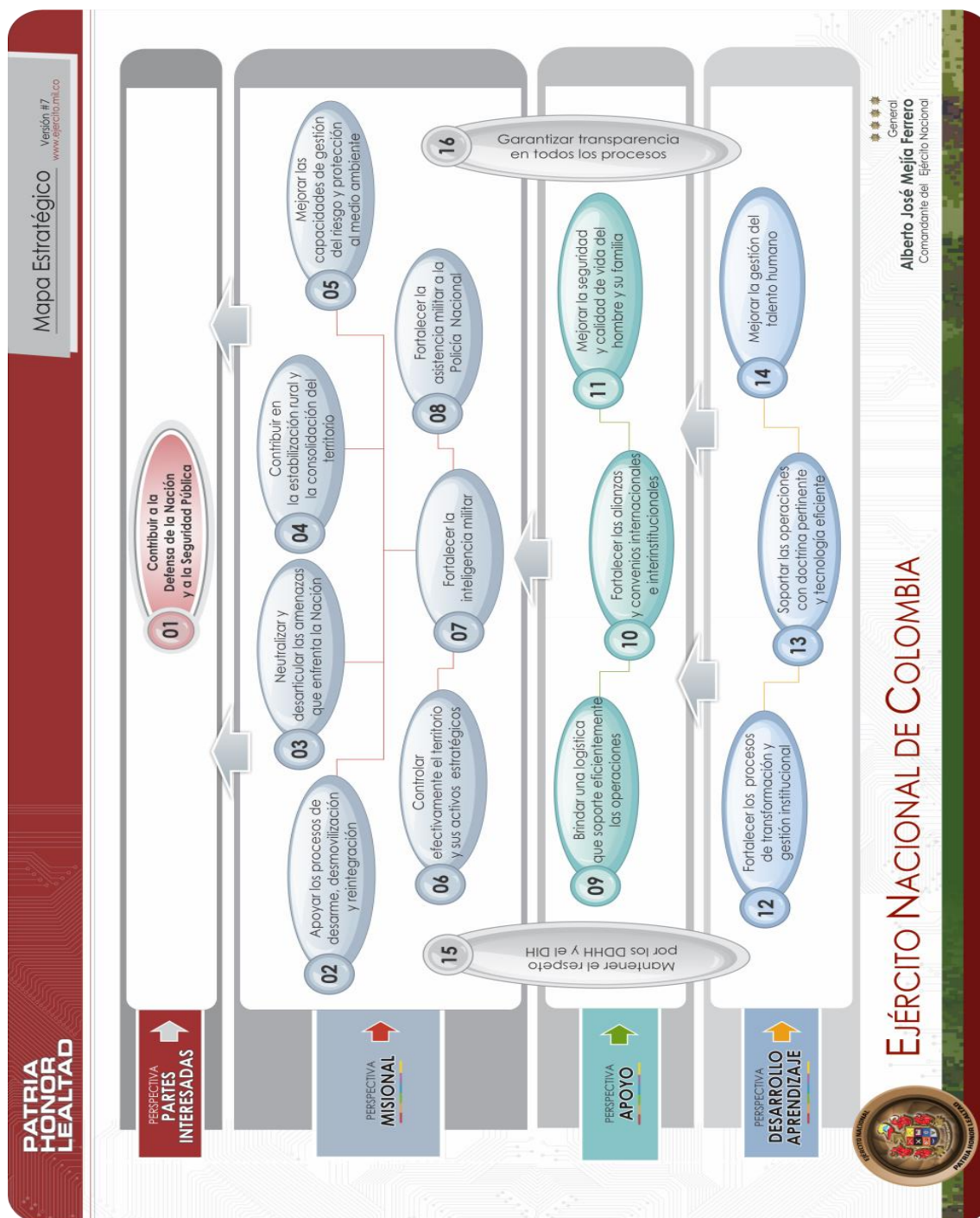
	Apoyo y Servicios para la Educación Militar.	Aviación General, Bogotá D.C. • Calle 11 Sur N° 10-50 Este, Barrio San Cristóbal, Bogotá D.C.	
8	Producción de material de intendencia para las FFMM.	• Carrera 50 N° 18-92 Brigada Logística # 1, Batallón de Intendencia N° 1 Puente Aranda, Bogotá D.C. Calle 19 sur N° 6-40 Barrio 20 de julio Bogotá, D.C, Batallón de Mantenimiento N° 1.	Operaciones logísticas, Administración del Talento Humano, Planeamiento Logístico, Gestión Acción Integral y Desarrollo, Producción de Inteligencia y Contra Inteligencia Militar, Gestión de Inspección, Gestión Cultura y Control, Gestión Finca Raíz, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión Jurídica Integral.
9	Rehabilitación funcional y Recuperación del personal Militar.	Carrera 50 No. 18-06 Puente Aranda Batallón de Sanidad, "Soldado José María Hernández", Bogotá D.C.	Operaciones logísticas, Administración del Talento Humano, Planeamiento Logístico, Gestión Acción Integral y Desarrollo, Producción de Inteligencia y Contra Inteligencia Militar, Gestión de Inspección, Gestión Cultura y Control, Gestión Finca Raíz, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión Jurídica Integral.
10	Mantenimiento de tercer nivel de vehículos tácticos, armamento, optrónicos, miras, cámaras térmicas y cascos blindados.	Calle 19 sur N° 6-40 Barrio 20 de julio, Batallón de Mantenimiento No.1 Bogotá, D.C.	Operaciones logísticas, Administración del Talento Humano, Planeamiento Logístico, Gestión Acción Integral y Desarrollo, Producción de Inteligencia y Contra Inteligencia Militar, Gestión de Inspección, Gestión Cultura y Control, Gestión Finca Raíz, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión Jurídica Integral.
11	Mantenimiento de segundo Nivel de armamento, Vehículos Tácticos y equipos especiales.	Fuerte militar de Tolomaida - Brigada Logística # 2 en Apoyo Directo - Nilo, Cundinamarca.	Operaciones logísticas, Administración del Talento Humano, Planeamiento Logístico, Gestión de Inspección, Gestión Cultura y Control, Gestión Finca Raíz, Equipo de Ingenieros, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión Jurídica Integral.
12	Apoyo de transporte de personal y material a las Unidades del Ejército Nacional.	Batallón de Transporte N° 1, Km 3 vía Usme Escuela de Artillería, Bogotá D.C. Batallón de Transporte N° 2 Fuerte Militar de Tolomaida - Brigada Logística N° 2 en Apoyo Directo - Nilo, Cundinamarca.	Operaciones logísticas, Administración del Talento Humano, Planeamiento Logístico, Gestión Acción Integral y Desarrollo, Producción de Inteligencia y Contra Inteligencia Militar, Gestión de Inspección, Gestión Cultura y Control, Gestión Finca Raíz, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión Jurídica Integral.
13	Recepción, almacenamiento y entrega de materia prima y producto terminado.	Carrera 50 N° 18-92 Puente Aranda, Batallón de Servicios No. 21, Bogotá D.C.	Operaciones logísticas, Administración del Talento Humano, Planeamiento Logístico, Gestión Acción Integral y Desarrollo, Producción de Inteligencia y Contra Inteligencia Militar, Gestión de Inspección, Gestión Cultura y Control, Gestión Finca Raíz, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión Jurídica Integral.
14	Recepción, almacenamiento y entrega de material de	Brigada Logística N° 2 Batallón de Transportes N° 2 Fuerte militar de	Operaciones logísticas, Administración del Talento Humano, Planeamiento Logístico, Gestión de Inspección, Gestión Cultura y Control, Gestión Finca Raíz, Equipo de Ingenieros, Gestión

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 26 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

	intendencia y armamento para las Fuerzas Militares	Tolemaida, Nilo, Cundinamarca	Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión Jurídica Integral.
15	Recepción, almacenamiento y entrega de producto terminado (armamento-intendencia-telecomunicaciones-municiones-optrónicos-movilización-blindados-transportes).	Calle 103A N°11B-00 Rincón del Chico, Batallón de Abastecimientos N° 1, Bogotá D.C.	Operaciones logísticas, Administración del Talento Humano, Planeamiento Logístico, Gestión Acción Integral y Desarrollo, Producción de Inteligencia y Contra Inteligencia Militar, Gestión de Inspección, Gestión Cultura y Control, Gestión Finca Raíz, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión Jurídica Integral.
16	Mantenimiento de tercer nivel de artillería, armamento, optrónicos, miras y cámaras térmicas.	Brigada Logística N° 2 Batallón de Abastecimientos N°2, Fuerte militar de Tolemaida, Nilo, Cundinamarca	Operaciones logísticas, Administración del Talento Humano, Planeamiento Logístico, Gestión de Inspección, Gestión Cultura y Control, Gestión Finca Raíz, Equipo de Ingenieros, Gestión Ambiental y Ecosistemas, Gestión Documental, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, Gestión Jurídica Integral.



ANEXO 2: Objetivos Estratégicos



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 28 de 33
		Código: G-JEMPPCEDE5-001
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2019-05-27

ANEXO 3: Creación y actualización de la información documentada

La creación y actualización de la información documentada se realizará así:

La necesidad de crear, actualizar o eliminar un documento del SIG podrá surgir de cualquier proceso, se realizará mediante el formato “solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos” y debe ser enviado al Departamento de Planeación para su respectiva aprobación. La identificación y descripción de los documentos que hagan parte del Sistema Integrado de Gestión cuenta con un nombre, código, versión y fecha de emisión como parte del control.

El código de los documentos es alfanumérico, la primera parte identifica el tipo de documento, estos pueden ser:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
POL	Política
G	Guía del Sistema Integrado de Gestión
PR-E	Proceso Estratégico
PR-M	Proceso Misional
PR-A	Proceso de Apoyo
PR-V	Proceso de Evaluación y Control
FO	Formato
P	Procedimiento

La segunda parte del código identifica la línea de mando y dependencia que origina el documento, y la tercera parte indica el número consecutivo para cada tipo de documento.

Los manuales, procesos y procedimientos cuentan con un control de actualizaciones que describe brevemente los cambios realizados al documento en cada versión que se genera por el cambio para su respectivo control.

Los procesos dueños de la información documentada tienen la responsabilidad de hacer la respectiva difusión de los mismos y controlar que se estén usando las últimas versiones.

Para el control de la información documentada, su disponibilidad, protección, almacenamiento, preservación, conservación, será de acuerdo a lo establecido por las directrices que imparta el proceso Gestión Documental a través de la Directiva Estructural “Instrucciones para la aplicación del proceso de gestión documental en el Ejército nacional” y “Reglamento 4-01. Gestión Documental para el Ejército Nacional”

Así mismo para la protección de la información documentada se debe tener en cuenta la Directiva Permanente “lineamientos para el apoyo de la seguridad de la información del Ejército Nacional”, en donde se describe la clasificación de los documentos en: "Restringido, Confidencial, Secreto, Ultra secreto".

ANEXO 4: DESIGNACIÓN DE LIDERES DE POLÍTICAS

No.	DIMENSIÓN	LIDER DE DIMENSIÓN	POLÍTICA	LÍDER DE POLÍTICA	PROCESO
1	Talento Humano	CEDE1	Gestión Estratégica del Talento Humano	CEDE1	Administración de Talento Humano Selección e Incorporación Escuelas de Formación
			Integridad		Administración de Talento Humano Transparencia Institucional
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	CEDE5	Planeación Institucional	CEDE5	Planeación Estratégica Gestión Presupuestal
			Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	CEDE5 COFIP	Gestión Presupuestal Planeamiento logístico
3	Gestión con Valores para Resultados	CEDE5 (Ventanilla hacia adentro)	Fortalecimiento Organización y Simplificación de Procesos	CEDE5	Planeación Estratégica Gestión de Calidad Análisis Control y Gestión Operacional
			Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (Ejecución del Presupuesto)	COFIP	Gestión Presupuestal Gestión Contable Adquisición de Bienes y Servicios
			Gobierno Digital	CEDE6	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5
			Seguridad Digital	CEDE6	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5 Producción de Inteligencia y Contrainteligencia Militar
			Defensa Jurídica	CEDE11	Gestión Jurídica Integral
			Mejora Normativa	CEDE11	Gestión Jurídica Integral

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 30 de 33
		Código: MC-JEMPP-CEDE5-002
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2018-05-08

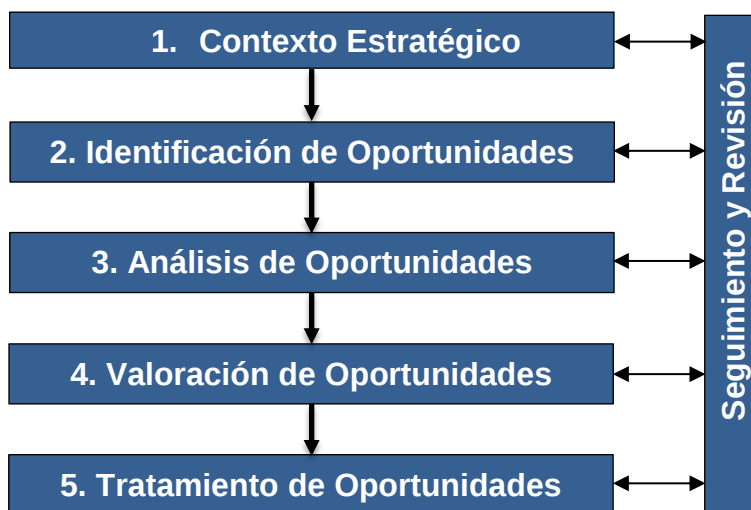
No.	DIMENSIÓN	LÍDER DE DIMENSIÓN	POLÍTICA	LÍDER DE POLÍTICA	PROCESO
3	Gestión con Valores para Resultados	CEAYG (Relación Estado Ciudadano)	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	DANTE	Transparencia Institucional Gestión de Inspección Gestión Fiscal Gestión Servicio al Ciudadano
			Servicio al Ciudadano	CEAYG	Gestión Servicio Ciudadano
			Racionalización de Trámites	CEAYG	Reclutamiento Gestión Servicio Ciudadano
			Participación Ciudadana en la Gestión	DANTE	Transparencia Institucional Gestión Servicio Ciudadano
4	Evaluación de Resultados	CEAYG	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	CEDE5	Planeación Estratégica Gestión de Inspección
5	Información y Comunicación	CEAYG	Gestión Documental	CEAYG	Gestión Documental Producción de Inteligencia y Contrainteligencia Militar Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5
6	Gestión del Conocimiento y la Innovación	CEDE7	Gestión del Conocimiento y la Innovación	CEDE7	Gestión Educación Gestión Ciencia y Tecnología Gestión del Talento Humano Gestión de Calidad
7	Control Interno	CEIGE	Control Interno	CEIGE	Gestión de Inspección Gestión Cultura y Control

Ref. De acuerdo a resolución número 002420 de 2018, “Por el cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Ejército Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones”

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 31 de 33
		Código: MC-JEMPP-CEDE5-002
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2018-05-08

ANEXO 5: IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES

La identificación de oportunidades asociados a la planificación del Sistema Integrado de Gestión y sus procesos, se realizará dentro del marco de la construcción del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, tomando como referencia criterios definidos en la NTC-ISO 31000:2018 gestión del riesgo directrices, teniendo en cuenta las siguientes actividades:



1. CONTEXTO ESTRATÉGICO: La definición del contexto interno y externo de la institución se realizará durante la ejecución de las siguientes actividades de la construcción del Plan Estratégico Institucional 2019-2022:

- **Definición de los grupos de valor de la Fuerza:** Caracterización de los grupos de valor conforme a los productos y servicios de la Fuerza.
- **Diagnóstico de entorno:** Diagnostico que permita identificar las cuestiones internas y externas que afectan la Fuerza para lograr los objetivos propuestos

2. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES: Tomando como referencia el contexto estratégico, se deben determinar las oportunidades con el objetivo de:

- Asegurar que el SIG pueda lograr sus resultados previstos;
- Aumentar los efectos deseables;
- Lograr la mejora.

En la fase de identificación se deben definir las posibles causas que puedan potencializar la oportunidad y aquellos efectos potenciales que pueden traer su materialización.

3. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES: El propósito del análisis es comprender la naturaleza de la oportunidad, considerando la probabilidad de los eventos y la magnitud de las consecuencias, para esto se debe tener en cuenta:

TABLA DE PROBABILIDAD		
NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
1	Baja	La oportunidad se alcanzaría solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).
2	Media	La oportunidad se lograra en algún momento.
3	Alta	Se espera que se logre alcanzar la oportunidad.

TABLA DE IMPACTO		
NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
1	Bajo	Si la oportunidad llegara a lograrse, tendría bajo impacto o efecto sobre la institución.
2	Moderado	Si la oportunidad llegara a lograrse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la institución.
3	Alto	Si la oportunidad llegara a lograrse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la institución.

Teniendo en cuenta los niveles escogidos de la probabilidad y el impacto, se establece la zona de la oportunidad, así:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OPORTUNIDADES			
PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Bajo	Moderado	Alto
Alta			
Media			
Baja			

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	GUIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 33 de 33
		Código: MC-JEMPP-CEDE5-002
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2018-05-08

La evaluación oportunidades permite establecer la zona de ubicación de cada una de ellas así: zona alta (verde), zona moderada (amarillo) y zona baja (roja).

VALORACIÓN DE OPORTUNIDADES: Después de realizar la evaluación, se debe dar prioridad a las oportunidades ubicados en zona alta, para lograr su materialización; las ubicadas en zona moderada y baja, el responsable definirá basado en la identificación, si se toman acciones para su consecución.

Nota: Al priorizar las oportunidades, se debe evaluar los riesgos potenciales asociados a estas para establecer si se deben implementar o no.

TRATAMIENTO DE OPORTUNIDADES: En esta etapa se deben definir las acciones para abordar la oportunidad, su integración con los procesos del Sistema Integrado de Gestión y la evaluación de la eficacia de las mismas; las oportunidades se documentaran en el formato establecido; así mismo se crearán en la Suite Visión Empresarial utilizando el módulo de planes.

SEGUIMIENTO Y REVISIÓN: El seguimiento y revisión de la oportunidad, se realizará periódicamente de acuerdo a las acciones definidas para abordarla, por medio de la Suite Visión Empresarial donde se cargará el cumplimiento de cada tarea y se generan los reportes del avance de cada plan.